

## PRESENTACIÓN

El Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis (IIST) de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) presenta el número 17 de la revista denominada “Derecho”, en un periodo caracterizado aún por la virtualidad y las prácticas semi-presenciales, resabios de los efectos generados por la pandemia COVID 19 que sufrimos los años pasados.

La revista jurídica “Derecho” tiene la finalidad de fomentar la discusión argumentada, rigurosa y científica del Derecho en la comunidad académica, no solo boliviana sino latinoamericana. En la revista se ha previsto, desde su primer número, la publicación de artículos académicos relativos al campo jurídico, muchas veces desde distintos puntos de vista, que pueden reunir ópticas filosóficas, políticas, pedagógicas, sociológicas, pero que en su argumentación y propuesta decanten en la disciplina jurídica.

La revista se encuentra indexada en las bases de datos científicos más relevantes como Scielo (*Scientific Electronic Library Online*), y Revistas Bolivianas, siendo aún la única publicación en materia jurídica a nivel nacional que se encuentra indexada a Scielo Bolivia, lo cual le otorga una presencia nacional e internacional muy importante.

Toda revista académica pretende participar en los diálogos que se suceden en el campo jurídico, en los que se disputan las condiciones de posibilidad de decir algo sobre el derecho, sus interpretaciones, sus lecturas y sus decursos. En este sentido, los artículos que se presentan pretenden iniciar o continuar un diálogo sobre cuestiones jurídicas, presentando resultados de investigación, lecturas y comentarios de sistemas jurídicos, planteamientos filosóficos ligados al derecho, reflexiones sociológicas del campo jurídico, estudios que incluyen jurisprudencia, doctrina y, en general, corrientes de pensamiento jurídico contemporáneo.

El presente volumen reúne artículos y ensayos de la convocatoria llevada a cabo por el Instituto de Investigaciones Seminarios y Tesis (IIST) el año 2022. Si bien no se presenta una temática uniforme, la mayoría de los artículos y ensayos aprobados por la labor de doble ciego de nuestros revisores académicos versan sobre filosofía del derecho, argumentación jurídica, derecho constitucional, educación jurídica y derechos humanos. Se trata de nueve (9) artículos académicos de profesores, investigadores y profesionales relacionados con el campo jurídico y que reflexionan sobre estos ámbitos del Derecho.

Abre la revista el artículo denominado “Baruch Spinoza y la filosofía del Derecho” del profesor Erick San Miguel Rodríguez, docente titular de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), en el que analiza la impronta que ha dejado el filósofo holandés en la filosofía política y bajo esta perspectiva se analiza el efecto que genera su obra en el pensamiento jurídico. Si bien en la obra de Spinoza no se encuentra una reflexión propiamente jurídica, muchas de sus ideas y categorías han sido utilizadas para dar cuenta de nociones como el derecho natural, el poder constituyente, la interpretación de textos jurídicos, entre otras. El profesor San Miguel

emprende una reconstrucción crítica de la influencia del pensamiento de Spinoza en muchos otros autores que han tematizado una serie de problemas de naturaleza político-jurídica.

El segundo artículo que presentamos se denomina “Separación de poderes, *checks and balances* y las nuevas formas de separación de poderes en el Estado Constitucional de Derecho” del profesor y decano de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), Javier Tapia Gutiérrez. En el texto del profesor Tapia se desarrolla un análisis de historia de la teoría de la separación de poderes, desde Montesquieu hasta Luigi Ferrajoli. Se realiza una reflexión histórica guiada por las enseñanzas de Norberto Bobbio y por los artículos de los llamados federalistas (Hamilton, Madison y Jay) de Estados Unidos de Norteamérica, para decantar en la necesidad de re-pensar la separación y división de poderes en los márgenes del Estado Constitucional y Democrático de Derecho, desde una mirada garantista influenciada por el neo-positivismo de Luigi Ferrajoli.

El tercer artículo académico que se presenta en este número lleva por título “La tricameralidad como propuesta para desconcentrar el poder en el Estado boliviano” del investigador Giovani Daniel Cuba Villarroel, en el que lleva a cabo un análisis del sistema electoral y del sistema de partidos que da cuenta de la concentración de poder en el partido político que gana las elecciones. Para el investigador Cuba Villarroel el actual diseño del sistema electoral, sumado al diseño de la separación y división de poderes genera la cooptación de todo el órgano ejecutivo y de manera proporcional de la asamblea legislativa plurinacional. Todo lo referido lleva al investigador a sugerir la revisión de la propuesta de tricameralidad llevada a cabo por Simón Bolívar en su propuesta de Constitución de 1826.

El cuarto artículo que se presenta se denomina “La gobernanza de la justicia. Políticas públicas para una utopía jurídica interactiva” del profesor Marco Antonio Saavedra Mogro, docente investigador del Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis (IIST) de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), quien combinando los saberes de gobernanza, nuevo constitucionalismo y nueva gestión pública, además de las lecturas filosóficas que van de la teoría de la justicia de John Rawls, el principio esperanza de Ernst Bloch, la teoría de la acción comunicativa de Habermas y la deconstrucción de Jacques Derrida, nos invita a re-pensar la gobernanza de la justicia y del gobierno jurídico-político que incida en el sistema judicial boliviano en base a una compleja interactividad de diversos actores de la sociedad con el complejo institucional público y privado. Se trata de un texto que se inserta en la agenda de investigación del profesor Saavedra, complementaria al libro titulado “La desconfianza social y ciudadana en las instituciones de justicia”, también publicado por el IIST.

El quinto artículo que se presenta en la revista se titula “Identificación de la concepción de tiempo imperante en las constituciones escritas bolivianas a través de los mecanismos de preservación de su fuerza normativa” del investigador y doctorante en Derecho Constitucional y Administrativo, Carlos Alberto Goitia Caballero. Se trata

de una investigación dogmática jurídica de corte histórico, que analiza la noción de “tiempo imperante” en las constituciones bolivianas escritas que alcanzaron a tener vigencia. Esta tarea la realiza a través del análisis de las previsiones insertas en los textos constitucionales respecto a la preservación de su fuerza normativa.

El sexto artículo académico que se presenta en este número de la revista lleva por título “El intérprete de la Constitución ¿La función interpretativa de la Constitución le corresponde al juez interpretativista o juez constitucional?” del investigador José Cusi Alanoca, quien a partir de la polémica sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional SCP 0084/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017, ingresa a un análisis de la categoría jurídica de interpretación de la Constitución. Desde una lectura que parte de Dworkin y de intérpretes de este último como Rosler, desarrolla y critica las tesis del interpretativismo, para analizar la labor del Tribunal Constitucional Plurinacional a momento de aplicar e interpretar la Constitución. En la argumentación que desarrolla el investigador José Cusi Alanoca decanta por limitar la interpretación y argumentar la necesidad de un juez constitucional y no interpretativista para el resguardo del Estado Constitucional de Derecho.

El séptimo ensayo que se presenta en este número de la Revista Jurídica Derecho se titula “Economía y Educación. Una reflexión desde el constitucionalismo plurinacional” de los profesores Edwin Machicado Rocha y Farit Rojas Tudela, el primero es el actual director de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y el segundo es docente investigador del Instituto de Investigaciones Seminarios y Tesis (IIST) de la Carrera de Derecho de la UMSA. El argumento que se presenta en este ensayo es la relación entre forma de educación económica y modelo educativo, en particular la enseñanza en Derecho. A partir de las reflexiones de los pensadores franceses Louis Althusser y Pierre Bourdieu sobre ideología y reproducción ideológica, se analiza la educación jurídica a partir de los planes de estudio de la Carrera de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de 1982 a 2017. El cuestionamiento central gira en torno a la necesidad de (re)pensar la articulación entre las formas de organización económica y la educación jurídica.

El octavo ensayo se titula “El dilema de cumplimiento de los derechos fundamentales en cuarentena COVID 19” del profesor Juan Manuel Navarro Ameller, docente titular de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) en Cochabamba - Bolivia. Este ensayo presenta los resultados de investigación del proyecto VLIRUOS P1 coordinado por el profesor Navarro. Se trata de una investigación en la que se combina estudios de percepción con análisis jurídico-constitucionales respecto de la vulneración de los derechos a la salud y a la vida a la educación, al trabajo, a la locomoción, a los servicios básicos, a la comunicación, a la libre expresión y a la alimentación durante las cuarentenas que se registraron en Bolivia entre los años 2020 y 2021.

Cierra este número el artículo académico titulado “Personas no binarias: entre el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad y el derecho de acceso a la justicia” de las investigadoras mexicanas María Elena Olivares González y Laura Zaragoza Contreras.

El artículo se sitúa en el contexto mexicano y propone una reflexión sobre la situación de las personas que se identifican como no binarias y analiza el accionar de la justicia en función de garantizarles su derecho humano al libre desarrollo de la personalidad proponiendo una solución que no vulnere su derecho de acceso a la justicia. El ensayo presenta los resultados de investigación bajo una metodología inductiva, es decir presenta un estudio de caso (derivado de un proceso familiar en el Estado de México) y, a partir de esta argumentación, concluye con una serie de reflexiones y propuestas.

Además de los artículos mencionados anteriormente la revista presenta una sección de reseñas, destinada a la recensión de la producción de libros clásicos y actuales relacionados con el campo jurídico. En esta ocasión se reseña libros de Uberto Scarpelli, Farit Rojas, Santiago Gerchunoff y Carlos Santiago Nino. Dos libros clásicos, y dos libros de publicación reciente.

Esperamos, con esta publicación, continuar la producción semestral de esta Revista, considerada, por todos los que dedicamos nuestro tiempo y esfuerzo a la investigación académica, un foro de discusión crítica y argumentada del devenir contemporáneo del Derecho.

La Paz, diciembre de 2022